

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0578 /
 SECCION 2°

LA CISTERNA,
 - 6 OCT 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 915 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta renuncia a nombre de doña Sinnead Vega Cardenas, ayudante de laboratorio del Liceo Ciencia y Tecnología, la que hace efectiva a contar del 01 de junio de 2011, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VEGA CARDENAS SINNEAD STACY
RUN	:	17.690.214-0
FUNCION	:	AYUDANTE DE LABORATORIO
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
A CONTAR	:	01 DE JUNIO DE 2011
N° HORAS	:	20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
CAUSAL	:	ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO

2° ESTABLECESE que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
 PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MLI.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
 DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2011-09-08